GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Nº Interno: 3384419

DEPARTAMENTO DE EXTRANTERIO DEL INTERIOR
Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA OPPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 29 AGO 2012 TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 85308

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 68.513 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Gleni Rossio PIMENTEL SOLANO de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 24/10/2012 24/10/2013, con su empleador UGALDE OLAVARRIA CAROLINA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Manterior y Seguridad Pública

> PATRICIA VASQIVIZ SEPULVEDA BECCION VISAS

MCM/PVS/ace [323] 16/08/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo